001528

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

15 OCT 2026

Cerrillos,

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario **Juan Pablo Farías Aravena**; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentada por el funcionario **Juan Pablo Farías Aravena**.

D E C R E T O:

1. Autorícese a don **JUAN PABLO FARÍAS ARAVENA**, funcionario de la Dirección de Riesgos de Desastre, Departamento de Flota, 1 día de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones, el cual se hizo efectivo el 11 de septiembre de 2026.

2. El Departamento de Personal lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILLIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/JBB/CGS/msg

Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web